

## ESTUDIANTES

### Sustancias prohibidas

Las reglas que rigen esas sustancias prohibidas por las Escuelas Públicas del Condado de Prince William están establecidas en esta regulación y aparecen resumidas en el "Código de conducta".

A fin de garantizar la seguridad y el bienestar de los estudiantes, el personal y otras personas en la propiedad de la escuela o en actividades escolares, ciertas sustancias son prohibidas en ninguna propiedad de la escuela, en los buses escolares, en ninguna actividad relacionada con la escuela, yendo o viniendo de la escuela ni en ninguna actividad relacionada con la escuela, independientemente de dónde se lleve a cabo dicha actividad. Los estudiantes involucrados en la posesión, uso, recepción o intento de recepción, compra o intento de compra, distribución o intento de distribución de drogas (ilegales, medicamentos recetados o de venta libre), alcohol, tóxicos inhalados, placebos de aspecto similar o parafernalia, en alguna propiedad de la escuela o en alguna actividad de la escuela, o quien llegue a la escuela bajo la influencia de alguna de ellas, estará sujeto a suspensión o expulsión de la escuela. Además, los estudiantes estarán sujetos a suspensión o expulsión por la posesión, uso, recepción o intento de recepción, compra o intento de compra, o distribución o intento de distribución, de las sustancias mencionadas anteriormente en las paradas del autobús escolar o en propiedad pública o en propiedad abierta a uso público dentro de un rango de 1,000 pies de distancia de la parada de un autobús escolar. Propiedad de la escuela significa bienes inmuebles que la Junta Escolar posee o arrienda o vehículos que la Junta Escolar posee, arrienda u opera, o cualquier vehículo que se posea, arriende u opere en nombre de la Junta Escolar. La distribución incluye la entrega, transferencia, venta, intercambio, trueque u obsequio de una sustancia prohibida o parafernalia relacionada.

Los estudiantes también pueden quedar sujetos a medidas disciplinarias por conducir involucrando sustancias prohibidas que ocurra fuera de la propiedad de la escuela, si tal conducta resulta en la alteración material de la operación de la escuela, si la conducta se planifica en la escuela o en actividades de la escuela, si la conducta ocurre cuando el estudiante está bajo la autoridad de la escuela *en lugar de los padres*, si la conducta amenaza la seguridad de los estudiantes, el personal o la propiedad de la escuela, o si está de alguna otra manera conectada a la escuela.

### Ejemplos de sustancias prohibidas

La posesión, el uso, la recepción o el intento de recepción, la compra o intento de compra, la distribución o intento de distribución de cualquier sustancia prohibida o parafernalia relacionada están expresamente prohibidos y son una infracción grave del "Código de Comportamiento".

Los ejemplos de sustancias prohibidas y la parafernalia relacionada incluyen, pero no se limitan únicamente a alcohol, infusiones no alcohólicas, productos de alcohol o contenedores con alcohol; drogas y sustancias ilegales; medicamentos recetados y de venta libre; tóxicos inhalados u otras sustancias inhaladas con el propósito de intoxicación; esteroides anabólicos; placebos o sustancias de aspecto similar a las mencionadas anteriormente; y parafernalia sobre drogas o alcohol.

Los estudiantes para quienes es necesario el medicamento mientras están en la escuela o en actividades relacionadas con la escuela, proveerán a la enfermera escolar u otro oficial de la escuela con documentación escrita del padre/tutor legal relacionada con la necesidad y la dosis de tal medicamento. Todos esos medicamentos deben ser entregados inmediatamente a la enfermera escolar o al personal adecuado de la escuela y solo pueden consumirlos los estudiantes, o tenerlos en su posesión los estudiantes, con la aprobación de la enfermera escolar o el personal adecuado de la escuela.

### Expulsión obligatoria

La Ley de Virginia requiere que la Junta Escolar expulse a cualquier estudiante que la Junta haya determinado que llevó una sustancia controlada, imitación de una sustancia controlada o marihuana a la propiedad de la escuela o a una actividad patrocinada por la escuela. Sin embargo, la Junta Escolar, el representante del Superintendente (el Superintendente Asociado de Nivel, el Director de la Oficina de Administración de los Estudiantes y Programas Alternativos [OSMAP, por sus siglas en inglés], o un oficial de audiencias de OSMAP), tendrá la autoridad para modificar la duración de la expulsión o el tipo de medida correctiva, cuando existan circunstancias especiales basadas en los hechos de una situación específica. Tales circunstancias especiales incluyen, pero no se limitan a, los criterios estatutarios establecidos en la Sección 22.1- 277.06 (C) del Código de Virginia, como se describe en la Regulación 745-1, "Expulsiones, readmisiones y exclusiones de los estudiantes". Los estudiantes que violan la ley serán remitidos a las autoridades locales para determinar una medida apropiada en el sistema de justicia penal o el sistema de delincuencia juvenil.

La lista de sustancias y parafernalia prohibidas por las cuales un estudiante puede ser expulsado, conforme a las reglas de las Escuelas Públicas del Condado de Prince William, es más amplia que la lista de sustancias prohibidas por las cuales la ley exige la expulsión. Aún si las sustancias prohibidas o la parafernalia relacionada no recaen dentro de la clase de sustancias prohibidas por la ley, la Junta Escolar prohíbe estrictamente la posesión, uso, recepción o intento de recepción, compra o intento de compra, o distribución o intento de distribución, de sustancias o parafernalia prohibidas. El estudiante deberá ser recomendado para expulsión a menos que el representante del Superintendente (el Superintendente Asociado de Nivel, el Director de la OSMAP, o un oficial de audiencias de OSMAP) o la Junta Escolar determina que circunstancias especiales justifican una medida disciplinaria menos drástica o ninguna medida en absoluto, con base en los hechos de una situación particular.

En algunos casos, puede existir la duda sobre si una sustancia u objeto son considerados prohibidos o no. La naturaleza y la apariencia de la sustancia o parafernalia relacionada, su propósito y cómo fue utilizada, o cómo se intenta utilizar, serán consideradas cuando se decida si la sustancia o parafernalia amerita una recomendación para acción disciplinaria que podría incluir hasta la expulsión.

### Obligación de reportar las sustancias prohibidas

Todos los empleados y estudiantes de las Escuelas Públicas del Condado de Prince William están obligados a reportar al director, subdirector, cualquier oficial de recursos comunitarios, personal de seguridad, maestro o empleado de la escuela inmediatamente si tienen motivo para creer que hay, o que es probable que haya, sustancias prohibidas o parafernalia relacionada en la escuela, en el campos de la escuela, en los autobuses escolares, en paradas de autobús, de camino hacia o desde la escuela o en cualquier actividad relacionada con la escuela. Los estudiantes que tengan conocimiento de esto pero que no reporten la presencia o presencia anticipada de sustancias prohibidas o parafernalia relacionado, pueden ellos mismos quedar sujetos a medidas disciplinarias. El director o su designado mantienen la autoridad correspondiente para actuar de inmediato según la política de la División Escolar para garantizar la seguridad y el bienestar de los estudiantes y el personal. Los recursos de la División Escolar y el departamento de policía local estarán disponibles para asistir al director en esta medida. Cualquier sustancia confiscada por la administración escolar será documentada en un formulario de Confiscación de bienes, transferencia y registro de disposición (Anexo I).

### Consecuencias de una infracción con sustancias prohibidas

Los estudiantes que infrinjan las reglas y regulaciones que rijan las sustancias prohibidas y la parafernalia relacionada tendrán una reunión informal con el director o el subdirector de la escuela. Después de la reunión y análisis con el Superintendente asociado de nivel, se hará una recomendación de suspensión u otra medida disciplinaria, en cuyo caso los procedimientos establecidos en la Regulación 744-1 "Expulsiones, readmisiones y exclusiones de los estudiantes", y la Regulación 744-1, "Suspensiones estudiantiles de corto y largo plazo" deberán seguirse tal como se considere apropiado.

Una suspensión por abuso de sustancias también causará una suspensión inmediata por un mínimo de 30 días calendario de la participación en todas las actividades escolares (equipos, clubes y otras actividades patrocinadas por la escuela), incluidas las prácticas. A un estudiante que está suspendido de la escuela por un período más largo que 30 días o que haya sido expulsado de la escuela por una falta de abuso de sustancias no se le permitirá que participe en tales actividades escolares y no se le permitirá el ingreso a la propiedad escolar o en las actividades relacionadas con la escuela durante la suspensión o expulsión.

El Superintendente Asociado para el Aprendizaje y Responsabilidad de los Estudiantes (o su designado) es responsable de implementar y supervisar esta regulación.

El Superintendente Asociado para el Aprendizaje y Responsabilidad de los Estudiantes (o su designado) es responsable de revisar esta regulación en el 2016.

## Las Escuelas Públicas del Condado de Prince William

N.º de caso \_\_\_\_\_

### Confiscación de bienes, transferencia y registro de disposición

Actividad		
Cómo se obtuvo: <input type="checkbox"/> Confiscado <input type="checkbox"/> Encontrado <input type="checkbox"/> Transferido <input type="checkbox"/> Otro		
Escuela/Centro/otro: _____		
Obtenido de: _____ Fecha: _____ Hora: _____		
<input type="checkbox"/> Perpetrador <input type="checkbox"/> Sospechoso <input type="checkbox"/> Víctima <input type="checkbox"/> Testigo <input type="checkbox"/> Quien lo encontró <input type="checkbox"/>		
Persona que recibe la propiedad: _____ Firma: _____ <div style="text-align: center; font-size: small;">Nombre/Título</div>		
Artículo: _____	Marca / Modelo: _____ / _____	N.º de serie: _____
Descriptores: _____		Colores: _____
Ubicación exacta del artículo obtenido: _____		

Cadena de custodia			
Fecha/ Hora	Entregado por	Recibido por	Propósito de la transferencia
Fecha:	Firma:	Firma:	Agencia:
Hora:	Nombre/Título:	Nombre/Título:	
Fecha:	Firma:	Firma:	Agencia:
Hora:	Nombre/Título:	Nombre/Título:	
Fecha:	Firma:	Firma:	Agencia:
Hora:	Nombre/Título:	Nombre/Título:	
Fecha:	Firma:	Firma:	Agencia:
Hora:	Nombre/Título:	Nombre/Título:	

Disposición final		
<input type="checkbox"/> Entregado a: _____ Firma: _____ Título: _____ Fecha: _____ Motivo: _____		
<input type="checkbox"/> Destruído por: _____ Firma: _____ Título: _____ Fecha de destrucción: ____ Método: _____ <div style="text-align: center;">                         Testigo de la destrucción del artículo                          El artículo que se indica arriba fue destruido en mi presencia en la fecha que se indica arriba.                     </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 10px;"> <span>_____</span> <span>_____</span> <span>_____</span> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; font-size: small; margin-top: 5px;"> <span>Nombre/Título</span> <span>Firma</span> <span>Fecha</span> </div>		

(un registro por artículo)